

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 994

ALCALDE DE PARRAL (S)

PARRAL, 2 1 Feb 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013-2014, a don(a) **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	24.02.2014.	28.02.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA E

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo:
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.192.785-5-	10	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	Profesional Secplan	1
Dirección	Unidad	
correspondiente al año 2	2013 (4 días) y 2014 (1 día), d	e Parral, solicito Feriado Legal de acuerdo con lo señalado en dministrativo para Funcionarios

Días hábiles solicitados: 5 días (4 del año 2013 + 1 del año 2014)

A contar del:

24-2-2014

hasta el: 28-2-2014

Firma del Funcionario

Unidad de Per

Días pendientes:

24 días del año 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: Mº Inés Soto Cerda

Parral, 18 – 2 – 2014.-